FIRMADO POR
El Secretario de Gestalba
FRANCISCO SUAY OJALVO
24/11/2025

FIRMADO POR
El Presidente de Gestalba
SANTIAGO CABAÑERO MASIP
24/11/2025

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA TOMAR PARTE EN LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN ESPECIAL DE TESORERÍA, POR IMPORTE DE 65.000.000,00.-€, PARA REALIZAR ANTICIPOS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE A CUENTA DE LA RECAUDACIÓN DE SUS TRIBUTOS DURANTE EL AÑO 2026.

En la ciudad de Albacete, y en la Sala de reuniones de la Excma. Diputación Provincial, siendo las diez horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por:

D. Santiago Cabañero Masip, Presidente del Organismo Autónomo "Gestión Tributaria Provincial de Albacete" (en adelante O.A.G.T.P.A.)

Don Miguel Escribano Giraldo, Interventor de la Diputación Provincial de Albacete y del O.A.G.T.P.A.

Don Antonio Villaescusa Soriano, Tesorero del O.A.G.T.P.A.

Doña Amparo Delgado Muñoz, Subdirectora del O.A.G.T.P.A.

Don Francisco Suay Ojalvo, Secretario de la Excma. Diputación Provincial de Albacete y del O.A.G.T.P.A.

El objeto de la sesión es proceder a la apertura de ofertas o proposiciones presentadas para la concertación de una operación especial de Tesorería, para los anticipos a Ayuntamientos a cuenta de la recaudación de sus tributos, durante el ejercicio de 2.026, por importe de 65.000.000,00 Euros, conforme a la convocatoria realizada mediante remisión por este Organismo Autónomo "Gestión Tributaria Provincial de Albacete", de solicitudes de oferta a distintas Entidades de Crédito, publicidad en el Tablón de anuncios de GESTALBA, según consta en el expediente.

Asisten también al acto el Tesorero Accidental, D. Francisco Villanueva García y una representante de una entidad financiera, Doña Encarnación Simarro Ruiz.

Iniciado el acto a la hora antes indicada, el Secretario da cuenta de que, durante el plazo señalado en la convocatoria, número 18 del Pliego de Condiciones Técnico Administrativas que rigen la contratación aprobada por Decreto número 268, que finalizaba el día 20 de noviembre de 2025, realizada mediante solicitudes de oferta y publicidad en el Tablón de anuncios, se han presentado en su unidad – lugar de presentación según la convocatoria – ocho ofertas suscritas por las siguientes entidades:

Nº	FECHA	HORA	ENTIDAD PRESENTADORA
1	14/11/2025	08:52	Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito
2	17/11/2025	16:59	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
3	19/11/2025	08:26	Eurocaja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito
4	19/11/2025	08:45	Banco Santander S.A.

5	19/11/2025	14:51	Banco Sabadell, S.A.
6	20/11/2025	09:37	Caixabank, S.A.
7	20/11/2025	13:13	Caja Rural de Albacete Ciudad Real y Cuenca Sociedad Cooperativa de Crédito
8	20/11/2025	16:45	Unicaja Banco S.A.

Comprobada la documentación por la Mesa de Contratación, se admite a los participantes y se procede a la especificación de la mismas:

- Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito en las siguientes condiciones:
 - Importe ofertado: 65.000.000 de euros.
 - Tipo de interés: Diferencial en más o en menos sobre el EURIBOR a 3 meses:
 - De 0 hasta 65.000.000 euros: +24 puntos básicos de margen.
 - Exento de comisiones y gastos.

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. en las siguientes condiciones:
 - Importe ofertado: 65.000.000 de euros.
 - Tipo de interés: Diferencial en más o en menos sobre el EURIBOR a 3 meses:
 - De 0 hasta 65.000.000 euros: + 11 puntos básicos de margen.
 - Exento de comisiones y gastos.

- Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, en las siguientes condiciones:
 - Importe ofertado: 30.000.000 de euros.
 - Tipo de interés: Diferencial en más o en menos sobre el EURIBOR a 3 meses:
 - De 0 hasta 10.000.000 euros: + 0 puntos básicos de margen.
 - De 10.000.000 euros hasta 30.000.000. de euros: + 6 puntos básicos de margen.
 - Exento de comisiones y gastos.

- Banco Santander S.A., en las siguientes condiciones:
 - Importe ofertado: 20.000.000 de euros.
 - Tipo de interés: Diferencial en más o en menos sobre el EURIBOR a 3 meses:
 - De 0 hasta 20.000.000 euros: +17 puntos básicos de margen.
 - Exento de comisiones y gastos.

- Banco Sabadell, S.A., en las siguientes condiciones:
 - Importe ofertado: 7.000.000 de euros.
 - Tipo de interés: Diferencial en más o en menos sobre el EURIBOR a 3 meses:
 - De 0 hasta 7.000.000 euros: +16 puntos básicos de margen.
 - Exento de comisiones y gastos.

- Caixabank, S.A., en las siguientes condiciones:
 - Importe ofertado: 65.000.000 de euros.
 - Tipo de interés: Diferencial en más o en menos sobre el EURIBOR a 3 meses:
 - De 0 hasta 65.000.000 euros: + 30 puntos básicos de margen.
 - Exento de comisiones y gastos.

- Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, en las siguientes condiciones:
 - Importe ofertado: 65.000.000 de euros.
 - Tipo de interés: Diferencial en más o en menos sobre el EURIBOR a 3 meses:
 - De 0 hasta 25.000.000 euros: -20 puntos básicos de margen.
 - De 25.000.001 hasta 45.000.000 euros: - 12,5 puntos básicos de margen.
 - De 45.000.001 hasta 65.000.000 euros: - 3,5 puntos básicos de margen.
 - Exento de comisiones y gastos.

 - Unicaja Banco S.A., en las siguientes condiciones:
 - Importe ofertado: 40.000.000 de euros.
 - Tipo de interés: Diferencial en más o en menos sobre el EURIBOR a 3 meses:
 - De 0 hasta 40.000.000 euros: +21 puntos básicos de margen.
 - Exento de comisiones y gastos.

Vistas de las proposiciones presentadas y analizado su contenido, informándose expresamente por el Sr. Interventor y el Sr. Tesorero que la mejor oferta es la formulada por y ello sin perjuicio del informe que preceptivamente, en base a lo dispuesto en cláusula veintiuna, se emita por Intervención y Tesorería que refrende tal propuesta, la Mesa de Contratación **PROPONE:**

Primero.- Proponer la adjudicación de la contratación de la operación de tesorería a la entidad Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, por la totalidad del importe ofertado (65.000.000 €) en la siguiente forma:

- Importe ofertado: 65.000.000 de euros.
- Tipo de interés: Diferencial en más o en menos sobre el EURIBOR a 3 meses:
 - De 0 hasta 25.000.000 euros: -20 puntos básicos de margen.
 - De 25.000.001 hasta 45.000.000 euros: - 12,5 puntos básicos de margen.
 - De 45.000.001 hasta 65.000.000 euros: - 3,5 puntos básicos de margen.
- Exento de comisiones y gastos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, y no siendo otro el objeto de las presentes actuaciones, se levanta la sesión y se dan por concluidas las misma, cuando son las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente, de lo que, como secretario, certifico.